



NCG72/2: Modificación del plan de estudios de Maestro en Educación Infantil

- Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 19 de junio de 2013



Universidad de Granada

**Impreso de SOLICITUD de modificaciones en el plan de estudios del
Grado en Maestro de Educación Infantil de la Universidad de Granada**

Rellenar solo los apartados que tengan alguna modificación

0.-ASPECTOS DE LA MEMORIA QUE SE PRETENDEN MODIFICAR Y LA JUSTIFICACIÓN DE LOS MISMOS

Realice una descripción general de la modificación/es que desea realizar (no debe superar los 2500 caracteres)

Tras tres años de implantación del nuevo título se han detectado errores en el plan establecido así como la necesidad de incorporar ciertos cambios para mejorar la formación de los futuros maestros de Educación Infantil.

Los **puntos comunes para todos los centros** (Facultad de Ciencias de la Educación de Granada, Escuela Diocesana de Magisterio La Inmaculada, Facultad de Educación y Humanidades de Melilla y Facultad de Educación y Humanidades de Ceuta), son los siguientes:

- a) Cambiar la denominación del título de Grado en Maestro de Educación Infantil por Grado en Educación Infantil
 - b) Reestructurar el reparto de créditos del *Prácticum* disminuyendo las actividades presenciales en el centro colaborador a un 60%.
 - c) Incluir un *curso de adaptación* de las antiguas diplomaturas de magisterio al grado. El plan de estudios no incluye las posibles adaptaciones de las diplomaturas antiguas; existe una gran demanda de diplomados hacia el nuevo grado con la intención de adecuar la formación a las nuevas exigencias del mercado de trabajo; la Facultad de Educación mejorará su competitividad prestando ese servicio.
 - d) Consignar el intercambio de semestre entre las asignaturas “Artes visuales en la Infancia” y “Organización del Centro y del aula en Educación Infantil”, debido a la necesidad del mismo para la adecuada formación del alumnado.
 - e) Corregir el nombre dado a la materia “Didáctica de la lengua española en Educación Infantil” por “Didáctica de la lengua y la literatura españolas en Educación Infantil”.
 - f) Cambiar la denominación del título de la asignatura “Síntesis teológica en Educación Infantil” por el título “La iglesia, los sacramentos y la moral”.
- e) Modificar las *competencias* señaladas para las asignaturas “Psicología de la Educación” y “Psicología del Desarrollo”. Eliminar de “Psicología del Desarrollo” la CG10 y la CDMB5 y añadir en “Psicología de la Educación” la CG10.
- **Aspectos concretos en la Escuela Diocesana de Magisterio La Inmaculada:**
 - a) Incluir en la formación optativa el *modulo de Teología Católica y su Pedagogía*.
 - **Aspectos concretos en la Facultad de Ciencias de la Educación de Granada:**
 - a) Cambiar el título de la asignatura optativa en Granada “Expresión musical, plástica y corporal para una educación inclusiva” por “Estrategias y recursos didácticos en educación corporal, plástica y musical”.

Apartados de la memoria	Breve descripción de la modificación, en su caso. (no debe superar los 500 caracteres)
1.- Descripción del título	
1.1 Denominación.	* Cambiar la denominación del título de Grado en Maestro de Educación Infantil por Grado en Educación Infantil * Se añade el ISCED 1
1.2 Universidad solicitante, y centro responsable de las enseñanzas conducentes al título, o en su caso, departamento o instituto.	
1.3 Tipo de enseñanza de qué se trata (presencial, semipresencial, a distancia...)	
1.4 Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (estimación para los primeros 4 años).	
1.5 Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo y, en su caso, normas de permanencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha establecido por la Universidad de Granada los números mínimos de ECTS de matrícula por estudiante y periodo, dependiendo de que sea a Tiempo Completo o a Tiempo Parcial. • Se indica el enlace con las nuevas Normas de Permanencia de la UGR (aprobadas por Consejo de Gobierno el 29 de noviembre de 2010).
2.- Justificación	
2.1 Justificación del título propuesto argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.	
2.2 En el caso de títulos de Graduado/a: Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas	
3.- Competencias	
3.1 Competencias básicas y generales	
3.2 Competencias específicas	
3.3 Competencias transversales	
4.- Acceso y admisión de estudiantes	
4.1 Información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso	Dentro de las medidas para garantizar un correcto sistema de información previa a la matriculación, se ha añadido el punto f) La web de grados de la Universidad de Granada: http://grados.ugr.es . Para distinguirlo, se ha puesto en color azul y marcado en amarillo.
4.2 Condiciones o pruebas de acceso especiales	Se actualiza el texto con la nueva legislación y normativa vigente. El texto que se elimina aparece tachado y el que se añade subrayado.
4.3 Apoyo y orientación a los estudiantes matriculados	
4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevo Reglamento sobre adaptación, convalidación y transferencia de créditos en la UGR.

	<ul style="list-style-type: none"> • Se indica que la UGR está en fase de estudio y planificación para el desarrollo de la normativa pertinente relativa a al RD 1618/2011. • Por último, se cambian el número de ECTS máximo que se podrán reconocer a los estudiantes por la participación en actividades universitarias culturales (de 6 pasa a 12). <p>El texto que se elimina aparece tachado y el que se añade subrayado.</p>
4.5. Curso de Adaptación	<p>Inclusión del Curso de Adaptación para los Diplomados en Maestro en Educación Infantil para obtención del Grado en Educación Infantil.</p> <p>Los titulados de las diplomaturas de Maestro para la obtención del grado deben realizar el Trabajo Fin de Grado y acreditar el Nivel B1 de lengua extranjera.</p> <p>Asimismo, deberán realizar 30 créditos de entre los <i>módulos básicos</i> (24 créditos): Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo 6 cr., Sociedad, Familia y Escuela (materia de Tutoría y Orientación) 6 cr., Infancia, salud y alimentación 6 cr. y Observación sistemática 6 cr.) y <i>disciplinares</i> (6 créditos del módulo Aprendizaje de las lenguas y Lectoescritura).</p> <p>Teniendo en cuenta la experiencia profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Se reconocerán 2 años naturales de experiencia profesional con grado de maestro. ○ Se adaptarán teniendo en cuenta el título original no la titulación en la que tenga la experiencia profesional
5.- Planificación de las enseñanzas	
5.1 - Descripción del plan de estudios	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se deben realizar las asignaturas de religión del Grado de Maestro de Educación primaria junto con el Módulo de Complemento al Título Enseñanza Religiosa para poder obtener el DECA. Para la obtención del DECA será necesario cursar los créditos correspondientes a las cuatro materias además de los 240 propios del título.
5.1 Estructura de las enseñanzas.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Modificar las tablas de acuerdo con los cambios de asignaturas que se establezcan. <i>Las artes visuales en la Infancia</i> ha pasado 4º semestre y <i>Organización del centro y del aula en EI</i> a 3º. ✓ Modificar las competencias señaladas para las asignaturas Psicología de la Educación y Psicología del Desarrollo. Eliminar de Psicología del Desarrollo la CG10 y la CDMB5 y añadir en Psicología de la Educación la CG10. ✓ La oferta de formación optativa de la Escuela Universitaria Diocesana de Magisterio La Inmaculada es de un total de 90 créditos ECTS, de los cuales los alumnos deben elegir 30. Se ha añadido el Módulo 6 <i>Teología católica y su pedagogía</i>. Dicho módulo está formado por las materias “<i>Pedagogía y didáctica de la religión en la escuela</i>”, “<i>Religión, cultura y valores</i>”, “<i>El mensaje cristiano, y La Iglesia, los</i>

	<p><i>Sacramentos y la Moral</i>”.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ En la Escuela Universitaria Diocesana de Magisterio La Inmaculada el alumnado que curse las materias correspondientes al Módulo de “Teología católica y su pedagogía”, obtendrán la “Declaración Eclesiástica de Competencia Académica” (DECA), requisito indispensable para impartir la asignatura de “Religión y Moral Católica” en centros de Educación Infantil y Primaria.
5.2 Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida.	
5.3 Módulos o materias de enseñanza-aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cambiar la distribución del porcentaje de las actividades formativas en el Prácticum, disminuyendo las actividades presenciales en el centro colaborador a un 60%. ✓ Corregir la omisión en la denominación de una materia (página 34), se deberá cambiar “Didáctica de la lengua española en Educación Infantil” por “Didáctica de la lengua y la literatura españolas en Educación Infantil”. ✓ Se incluyen las fichas de las 4 materias que componen el Módulo de <i>Teología católica y su pedagogía</i> en la Escuela Diocesana de Magisterio La Inmaculada. ✓ Cambiar el nombre de la asignatura del Módulo de Complemento al título Enseñanza Religiosa: “Síntesis teológica para Educación Infantil” por “La Iglesia, los Sacramentos y la Moral”. ✓ Cambiar el título de la asignatura optativa de Granada “Expresión musical, plástica y corporal para una educación inclusiva” por “Estrategias y recursos didácticos en educación corporal, plástica y musical”.
6.- Personal académico	
6.1 Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles.	Se añade estadística sobre tipo de profesorado
6.2 De los recursos humanos disponibles, se indicará, al menos, su categoría académica, su vinculación a la Universidad y su experiencia docente e investigadora o profesional.	
7.- Recursos materiales y Servicios	
7.1 Medios materiales y servicios disponibles.	
7.2 Previsiones de adquisición de medios materiales y servicios.	
8.- Resultados del aprendizaje	
8.1 Estimación de los valores cuantitativos para los indicadores y su justificación.	
8.2 Procedimiento general de la universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.	
9.- Sistema de Garantía de la Calidad	

9.1 sistema de garantía de calidad del plan de estudios	Se añade el enlace desde el que se puede descargar el SGC del título
10.- Calendario de implantación	
10.1 Cronograma de implantación	Se añade cronograma de implantación para el curso de adaptación
10.2 Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.	
10.3 Enseñanzas que se extinguen	